



PROCESO EJECUTIVO

RADICADO: 680014189001- 2022-00004-00

DEMANDANTE: COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRABAJADORES DE SANTANDER "COOMULTRASAN

DEMANDADOS: DIEGO ARMANDO SUAREZ CASTILLO

AUTO INTERLOCUTORIO No. 239. NO TIENE EN CUENTA NOTIFICACIÓN

INFORME SECRETARIAL: Al despacho de la señora Juez, informando que el abogado del demandante apporto tramite de notificación remitido al correo electrónico del demandado. Para proveer. Bucaramanga, 9 de marzo de 2022.

EDWIN RODRIGO PARDO MARCONI

Secretario

JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, nueve (09) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Visto el plenario, observa el Despacho que en el trámite de notificación remitido al correo electrónico diego.suarez@correo.policia.gov.co, no se informó al demandado la ubicación del Despacho, el horario de atención como tampoco el término para contestar la demanda.

Así mismo, en el caso de intentar nuevamente la notificación de conformidad con el artículo 8 del Decreto 806 de 2020, además de subsanar los yerros anteriormente señalados deberá dar cumplimiento al inciso segundo del citado artículo, en el sentido de aportar las evidencias correspondientes, particularmente las comunicaciones remitidas a la persona por notificar.

Por lo que,

RESUELVE:

PRIMERO: NO TENER en cuenta el trámite de notificación del artículo 8 del Decreto 806 de 2020, por lo anteriormente expuesto.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

Firmado Por:

Leysa Jhysneyde Bermeo Bautista

Juez

Juzgado Pequeñas Causas

**Juzgados 01 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples
Bucaramanga - Santander**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d152c49acea2745622a312e51cf9d891a2719d19dc12d1230577b858f05e1f0b**

Documento generado en 09/03/2022 08:55:40 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>